



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1357 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1357/28/01/2025)

Resolución N° 8774-00-2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del Orden del día;

El Memorandum VD N° 02/2025, de fecha 20 de enero de 2025, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 94, de fecha 20 de enero de 2025, mediante el cual la Representante de la Máxima Autoridad ante el MECIP, Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia, eleva la propuesta de la Política de Comunicación Institucional (*Versión N° 1*), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, las cuales han sido aprobadas por el Comité de Control Interno – CCI;

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. IV, Art. 56, inc. t.)

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Política de Comunicación Institucional (*Versión N° 1*), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, quedando de la siguiente manera:



POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

INSTITUCIONAL

Versión 1

AÑO 2024

CD/SFCQ/CSST/JDCA

Página 10 de 22

Misión: "Ofrecer formación académica de calidad en grado y posgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1357 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1357/28/01/2025)

Resolución N° 8774-00-2025

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA

INTRODUCCIÓN

Este documento establece un conjunto de lineamientos sobre la Comunicación Institucional, orientados a facilitar y garantizar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015.

La Norma destaca el papel estratégico de la comunicación en las entidades públicas *“como factor fundamental, que posibilita que las personas puedan asociarse para lograr objetivos comunes”*.

La Norma además orienta a que *“la comunicación debe garantizar la circulación fluida y transparente de la información interna y externa de la entidad a los diferentes grupos de interés, facilitando el cumplimiento de sus objetivos institucionales y sociales, mejorando su nivel de apertura, receptividad y capacidad de interlocución con la ciudadanía y permitiendo la publicidad, visibilidad de su gestión y de sus resultados, generando confianza y posicionamiento ante la sociedad”*.

Como principio definimos a la comunicación institucional: es el proceso de transmisión de informaciones desde un emisor (la Institución) a un público receptor (interno o externo) de manera clara y confiable, a través de canales adecuados, a fin de producir un conocimiento, generar acciones, crear un sentido de pertenencia, contribuir a la imagen institucional, así como favorecer la cultura y el clima organizacional.

OBJETIVO GENERAL

- Definir lineamientos de comunicación institucional mediante enunciados aplicables en general a las situaciones y necesidades comunicacionales internas y externas propias de la Institución.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar la fluidez, claridad, transparencia y efectividad de la comunicación institucional.
- Fomentar pertenencia entre sus miembros.
- Fortalecer la imagen institucional.
- Contemplar las situaciones de crisis.
- Difundir los valores y principios institucionales contemplados en el Código de Ética.
- Respetar el Manual de Comunicación Institucional.
- Guiar las acciones de comunicación, manteniendo la posibilidad de adaptarlas a los cambios del entorno.
- Medir la eficiencia, según la relevancia del contenido, la calidad de la forma, el tiempo de difusión y la efectividad del medio utilizado o alcance de las comunicaciones.
- Medir la efectividad, la evidencia del resultado que el mensaje produce en el receptor, que se da en un contexto cambiante, evolucionado e influenciado por factores internos y externos.

CD/SFCQ/CSSS/JDCA

Página 11 de 22

Misión: “Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones”

Visión: “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1357 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1357/28/01/2025)

Resolución N° 8774-00-2025

ALCANCE

La Política de Comunicación abarca la conducción de la información desde que se genera hasta que llegue al interesado, que puede ser personal académico, administrativo, investigadores, estudiantes, unidades académicas de la UNA, instituciones y empresas con quienes la FCQ-UNA mantiene vínculos, y la sociedad en su conjunto

ROLES Y RESPONSABILIDADES

La Coordinación de Comunicación Institucional, dependiente del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, tiene a su cargo recibir la información de las dependencias institucionales o de fuentes externas, redactar el mensaje y difundir a través del medio adecuado, según cual sea el objetivo de la información

TIPOS DE INFORMACION

Informaciones propias de la FCQ-UNA

Son aquellas generadas en el seno de la Institución, y derivadas de las actividades cotidianas o emergentes de las diferentes dependencias.

Informaciones externas de interés de la FCQ-UNA

Aquellas informaciones gestionadas por otras instituciones o empresas y cuyos impulsores o actores, sean miembros de la FCQ-UNA. Comprenden también informaciones de interés general que sean de utilidad para el público de la FCQ-UNA.

MEDIOS OFICIALES DE COMUNICACIÓN

Son medios oficiales de comunicación de la FCQ-UNA:

- El sitio Web: www.qui.una.py
- Las redes sociales: Facebook (QuiUNAPy), Instagram (@fcquna), LinkedIn (fcquna), YouTube (@fcquna1938)
- Grupo de WhatsApp: Red de CI FCQ-UNA (Red de comunicación interna)
- Revista de edición semestral: Somos FCQ
- Correo institucional con la extensión @qui.una.py
- Otros: boletines, reuniones presenciales y virtuales, tableros de anuncios.

POLITICA DE COMUNICACIÓN INTERNA

Se entiende por comunicación interna aquella que remite información de carácter institucional y que se dirige al funcionario administrativo, docente y estudiantes, comunicando principalmente.

- Actividades organizadas por la Institución (eventos y convocatorias participativas)
- Informaciones sobre actividades que puedan afectar el desarrollo normal de las funciones de las dependencias (cortes de energía, internet, obras, fumigación, designación de encargados de despacho, otros.)
- Los Valores, Principios, Misión y Visión Institucional;

CD/SFCQ/CSSS/JDCA

Página 12 de 22

Misión: "Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1357 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1357/28/01/2025)

Resolución N° 8774-00-2025

- Políticas y procedimientos;
- Objetivos;
- Importancia, relevancia y beneficios de los controles internos efectivos;
- Roles y responsabilidades de las autoridades y demás funcionarios en la ejecución de los controles;
- Mecanismos para que todos los funcionarios puedan reportar internamente cualquier desvío o evento que pudiera comprometer el funcionamiento del control interno

Los medios recomendados para la comunicación interna, podrán ser digitales, como el correo masivo institucional, y los grupos de WhatsApp, gestionados por los directores de las diferentes áreas misionales, estratégicas y de apoyo. Además, de medios impresos como Boletines, Circulares, Avisos, Memorandos, y otros.

- **Medios**

Impresos: Circulares

Digitales: correo electrónico institucional

Redes sociales: Grupos de WhatsApp de las dependencias, Red de Comunicación Interna.

- **Frecuencia:** conforme a la necesidad y publicaciones, respetando las recomendaciones del Manual de Buenas Prácticas para Redes Sociales.
- **Tono:** Se publicará en tercera persona, salvo casos excepcionales, a consideración de la máxima autoridad, o la Coordinación de Comunicación Institucional.
- **Otras informaciones de interés interno:** Son aquellas generadas en el seno de la Institución, y derivadas de las actividades cotidianas o emergentes de las direcciones, coordinaciones, dependencias, carreras, graduados, estudiantes, docentes, funcionarios que se dirigen al público interno de la FCQ-UNA. Ej. horarios excepcionales de trabajo o de clases, condolencias por fallecimiento de familiares, plazos para entrega de documentos, disposiciones internas, reuniones de trabajo, y avisos importantes en general.

POLITICA DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Se entiende por comunicación externa aquella que remite información a la sociedad, que incluye a la comunidad académica y administrativa de la FCQ-UNA y de la UNA, además de empresas e instituciones con quienes la FCQ-UNA mantiene relaciones y alianzas, y la sociedad toda.

Los medios recomendados para la comunicación externa serán el Sitio web, donde se sube toda información oficial y estática, en un período ponderado, como principal referente para el público externo. Las redes sociales de la Institución serán medios utilizados para compartir logros, resultados, convocatorias, actividades y ofertas académicas, con intenciones de llegar inmediatamente al público. Su uso diferenciado del sitio web consiste en la forma de los materiales, la temporalización y el alcance.

CD/SFCQ/CSSS/JDCA

Página 13 de 22

Misión: "Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1357 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1357/28/01/2025)

Resolución N° 8774-00-2025

Relacionamiento con partes interesadas (ecosistema)

- a- **Organismos de Control:** todo requerimiento emanado de los organismos de control, será respondido utilizando formatos de hojas membretadas aprobadas por resolución, y correo institucional; o vía plataformas habilitadas en casos que corresponda. Toda nota oficial de la FCQ-UNA hacia su entorno externo debe estar debidamente firmada por la MAI y refrendada por el Secretario.
- b- **Organismos de regulación:** toda solicitud, respuesta o necesidad de envío de información se realizará utilizando formatos de hojas membretadas aprobadas por resolución, y correo institucional; o vía plataformas habilitadas en casos que corresponda. Toda nota oficial de la FCQ-UNA hacia su entorno externo debe estar debidamente firmada por la MAI y refrendada por el Secretario.
- c- **Instituciones o empresas de relacionamiento:** toda solicitud, respuesta o necesidad de envío de información se realizará utilizando formatos de hojas membretadas aprobadas por resolución, y correo institucional; o vía plataformas habilitadas en casos que corresponda. Toda nota oficial de la FCQ-UNA hacia su entorno externo debe estar debidamente firmada por la MAI y refrendada por el Secretario.
- d- **Medios Masivos de Comunicación:** La Coordinación de Comunicación mantendrá un directorio de medios, para acudir en caso que sea necesario publicaciones masivas. El canal será el correo electrónico institucional.
- e- **Sociedad en general:** aquellas informaciones de interés general serán canalizadas por el sitio web y las redes sociales. Toda solicitud de información pública con respaldos documentales deberá ser atendida en tiempo y forma, mediante el Portal Único de Acceso a la Información disponible en la página web institucional.
- f- **Reclamos y sugerencias:** todo reclamo, denuncia, sugerencia o similar, deberá ser atendido según el procedimiento de Buzón de Sugerencias digital, disponible en el Sitio Web institucional.

• Medios

Impresos: Notas oficiales, Revista Somos FCQ, Afiches, otros según necesidad.

Digitales: Sitio Web, Correo Institucional.

Redes sociales: Facebook, Instagram, Youtube, LinkedIn,

- **Frecuencia:** conforme a la necesidad y publicaciones, respetando las recomendaciones del Manual de Buenas Prácticas para Redes Sociales.
- **Tono:** Se publicará en tercera persona, salvo casos excepcionales, a consideración de la máxima autoridad, o la Coordinación de Comunicación Institucional.
- **Información de interés externo/interno:** Aquellas informaciones relacionadas con actividades gestionadas fuera de la Institución y cuyos impulsores sean miembros de la FCQ-UNA, o participen de las mismas. Ej. Premios a empresas donde prestamos servicios, participación de investigadores en Congresos Internacionales, destaque de graduados en universidades extranjeras, actividades gremiales asociadas a la FCQ-UNA, así como aquellas informaciones y comunicaciones gestionadas por otras instituciones o empresas, que llegan a la FCQ-UNA por diferentes medios, y que se considera de relevancia para el público de la FCQ-UNA. Ej. Convocatorias a becas, concursos, eventos, bolsa de trabajo, medidas sanitarias, otros.

CD/SFCQ/CSSS/JDCA

Página 14 de 22

Misión: "Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1357 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1357/28/01/2025)

Resolución N° 8774-00-2025

POLITICA DE COMUNICACIÓN DE GESTIÓN DE CRISIS DE IMAGEN

Se llama crisis de imagen a un hecho que ponga en riesgo el prestigio de la Institución. En la situación donde circulen noticias en los medios digitales y exista un error en las publicaciones institucionales o críticas hechas en los comentarios de los seguidores, y que afecten considerablemente la imagen de la Facultad de Ciencias Químicas, es conveniente proceder según un protocolo de gestión de crisis:

- Identificar el problema: entender la situación, qué la ocasionó y porqué.
- Reconocer el tipo de usuario con el que se tiene la situación de conflicto.
- Determinar la relevancia del problema y considerar sobre la importancia y pertinencia en la respuesta del mismo.
- Establecer el canal de comunicación más adecuado.
- Designar un vocero oficial, en acuerdo con las autoridades de la Institución, o un comité de crisis establecido por la MAI.
- Estructurar una respuesta adecuada y hacer el seguimiento correspondiente.
- Evaluar y replantear el accionar si es necesario, en caso de continuar el problema.
- Designación de un portavoz oficial.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALAN AGÜERO

SECRETARIO

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN

DECANA Y PRESIDENTA





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1334 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1334/20/02/2024)

Resolución N° 8521-00-2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del Orden del día, informe de Comisiones Asesoras, ítem 2.2.1.;

El Memorándum CCI/003/2024, de fecha 08 de febrero de 2024, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 569, de fecha 08 de febrero de 2024, mediante el cual la Coordinadora de Comunicación Institucional, Prof. Lic. María de los Ángeles González Burguez, eleva la propuesta de Manual de Comunicación Institucional, de la Facultad;

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 8513-00-2024, Acta N° 1333 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1333/13/02/2024), por la cual se remite a la Comisión Asesora de Asuntos Académicos, la propuesta de Manual de Comunicación Institucional, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, para su estudio correspondiente;

El Dictamen favorable N° 02/2024, de fecha 20 de febrero de 2024, de la Comisión Asesoras de Asuntos Académicos, sobre la propuesta de Manual de Comunicación Institucional, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, con sugerencias de modificaciones de forma que ya se realizaron en el documento;

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. IV, Art. 56, inc. t.)

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Manual de Comunicación Institucional, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, cuyo documento se anexa y forma parte de la presente Resolución.

CD/SFCQ/CSSS/JDCA

Página 5 de 56

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1334 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1334/20/02/2024)

Resolución N° 8521-00-2024

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO
SECRETARIO

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA Y PRESIDENTA



Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Manual de Comunicación Institucional



Acta Nº 1334 Fecha 20/02/2024 Res. Nº 8521-00-2024

Tel.: 021 729 0030

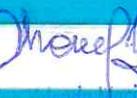
Email: comunicacion@qui.una.py

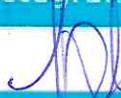
www.who.una.py

Facebook: @QuiUNA.py

Instagram: @fcquna


Directora de Planificación
FCQ-UNA


Vice Decana
FCQ-UNA


DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	4
Objetivo general	4
Misión	5
Visión	5
Objetivos específicos	6
Alcance	6
Documentos de Referencia	6
GLOSARIO	7
PROPÓSITOS DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNA	8
POLÍTICA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNA	8
Aspectos Generales	8
Canales de Comunicación de los lineamientos estratégicos	9
POLÍTICA DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNA	10
Aspectos Generales	10


Econ, Paola González Burgos
Directora de Planificación
FCQ - UNA


Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia
Vice Decana
FCQ - UNA


COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

Este manual es una herramienta de consulta y referencia permanente para todos los miembros de la comunidad educativa, en lo que se refiera a lineamientos generales de la Comunicación Institucional de la Facultad.

Dicho documento responde a la necesidad de construir una imagen e identidad institucional única, para lo cual se necesita establecer unidad y coherencia en la comunicación y visibilidad en todas las áreas. Por lo mismo, un manual de Comunicación Institucional es de vital importancia, ya que logra establecer las pautas que permiten que los diferentes públicos, tanto el interno como el externo, puedan distinguir a la institución de las demás, posicionando la cultura institucional que nos identifica, caracteriza y diferencia, así como difundir nuestros valores y principios.

Este Manual de Comunicación Interna y Externa se presenta como un documento base y un insumo importante que responde directamente a los requerimientos estipulados en el MECIP.

Ajustarse a las recomendaciones de este material permitirá desarrollar y consolidar la imagen e identidad institucional, construyendo así el posicionamiento deseado.


Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia
Vice Decana
FCQ - UNA


Econ, Paola González Burgo
Directora de Planificación
FCQ - UNA




COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo general

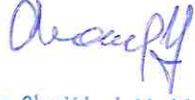
Coordinar y gestionar la información interna y externa en lo que respecta a las actividades y servicios que la facultad realice y lograr que el proceso de la comunicación verbal, visual, escrita y digital sea uniforme, efectiva y eficaz; llegando así en forma óptima al público interno y externo.

El eje fundamental de esta dependencia es seguir posicionando a la Facultad de Ciencias Químicas – UNA, como una institución universitaria pública, ética, innovadora, respetuosa y comprometida con la comunidad educativa y la sociedad.

A través de la concreción del objetivo general se espera fomentar los flujos que dinamicen la comunicación y que comprometan a las personas con su institución de tal manera que:

1. Tanto el público interno como el externo, conozcan la historia de la Facultad de Ciencias Químicas - UNA, su Misión, Visión y Valores Instituciones, cuáles son sus proyectos y resultados, así como el Plan Estratégico vigente.
2. Conseguir el empoderamiento y por ende una mayor participación de todos los miembros de la comunidad educativa y administrativa respecto a la misión, visión y valores de la institución.
3. Favorecer la comunicación eficaz, efectiva, agradable y responsable entre todas las direcciones, departamentos y áreas que conforman a la institución.
4. Instaurar y fortalecer una cultura institucional de calidad.


Econ, Piedad González Burg
Directora de Planificación
FCQ - UNA


Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia
Vice Decana
FCQ - UNA




COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL

Misión

Establecer estrategias y mecanismos para difundir de manera uniforme, efectiva y oportuna todo lo que realiza la Facultad de Ciencias Químicas – UNA con el objetivo de posicionarla como una institución universitaria pública, ética, innovadora, respetuosa y comprometida.

Visión

Ser referentes en el área de Comunicación Institucional y Marketing Educativo, gestionando de manera eficiente toda la información que concierne a la Facultad de Ciencias Químicas- UNA, su visibilidad y posicionamiento.

"Lo que no se comunica no existe" Gabriel García Márquez.


Econ. Paola González Buitrago
Directora de Planificación
FCQ - UNA


Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia
Vice Decana
FCQ - UNA




COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivos específicos

- Establecer directrices y parámetros que permitan orientar y gestionar adecuadamente el accionar comunicacional e informativo de la Facultad de Ciencias Químicas - UNA, tanto con el público interno como externo a través de los medios institucionales de comunicación y las plataformas digitales.
- Construir, promover y fortalecer una comunicación institucional pertinente, adecuada y fluida.

Alcance

Las pautas contenidas en este Manual aplican para todos los colaboradores que cumplen funciones en las dependencias de la Facultad de Ciencias Químicas - UNA y que intervienen en los procesos comunicativos institucionales.

Documentos de Referencia

- Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Químicas - UNA. 2015- 2020. Aprobado por Resolución N° 7742-00-2021, Acta N° 1271. (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1271/27/07/2021).
- Código de Ética de la Facultad de Ciencias Químicas - UNA. Aprobado por Resolución N° 8332-00-2023, Acta N° 1316. (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1316/30/05/2023).
- Manual de Buenas Prácticas de Redes Sociales – FCQ-UNA (en revisión y actualización)


Econ, Paola González Burg.
Directora de Planificación
FCQ - UNA


Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia
Vice Decana
FCQ - UNA




**COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL**

GLOSARIO

- **Información:** Datos ordenados que constituyen el mensaje que requiere ser transmitido para crear o cambiar el conocimiento que se tiene sobre algún hecho o fenómeno.
- **Comunicación:** Proceso mediante el cual se transmiten o intercambian ideas, información o significados mediante un código común que comparten el emisor y el receptor.
- **Comunicación interna:** Conjunto de procesos, acciones, medios y canales de comunicación que están orientados al **público interno** de la Facultad de Ciencias Químicas - UNA: estudiantes, docentes, administrativos, egresados.
- **Comunicación externa:** Conjunto de procesos, acciones, medios y canales de comunicación que están orientados al **público externo** de la Facultad de Ciencias Químicas - UNA: medios de comunicación, comunidad científico-académica, entidades estatales, sector empresarial, colegios, ciudadanía en general, entre otros.
- **Público interno:** Grupo de personas que forman parte del organigrama de la Institución y tienen una relación directa con ella.
- **Público externo:** Grupos sociales que interactúan con la Institución, pero no pertenecen a ella.
- **Medio de comunicación:** Mecanismo o herramienta a través de la cual se transmite la información institucional: correo electrónico, página web, periódico, radio, redes sociales, revista, etc.
- **Producto comunicativo:** Pieza de comunicación que es difundida a través de los distintos medios: noticia, vídeo, fotografía, afiche, artículos, etc.
- **Imagen institucional:** Es el concepto que el público (interno/externo) tiene sobre la Facultad de Ciencias Químicas - UNA, será adquirido a través de toda la información que perciba al respecto.
- **Visibilidad:** Consiste en hacer visible la gestión, informar lo que se está haciendo. Esto genera confianza, transparencia y construye el posicionamiento
- **Posicionamiento:** La imagen que deseamos se perciba.


Econ. Paola González Burz
Directora de Planificación
FCQ - UNA


Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia
Vice Decana
FCQ - UNA



PROPÓSITOS DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNA

La comunicación institucional está orientada hacia los lineamientos estratégicos, los principios y valores institucionales, servicios ofrecidos, Plan Operativo Anual y toda información generada en la institución y que requiera ser comunicada.

La comunicación institucional no es un evento, es un proceso permanente y persistente, una tarea y construcción diaria.

La Comunicación institucional comprende dos subprocesos:

- COMUNICACIÓN INTERNA
- COMUNICACIÓN EXTERNA

POLÍTICA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNA

Aspectos Generales

1. La Facultad de Ciencias Químicas – UNA trabaja por la construcción de la cultura organizacional entre todos los miembros de la Comunidad Educativa para, de esta forma, fortalecer a la institución y al clima organizacional.
2. La socialización de información para el público interno, debe ser generada y remitida en forma completa, correcta y aprobada por la dirección remitente; a la Coordinación de Comunicación para su procesamiento, diseño y difusión, en los diferentes canales de comunicación de la Institución.
3. Todo canal utilizado como medio de comunicación o fidelización (materiales impresos, adaptaciones digitales o elementos con logo) no debe emplear logos que




Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia
Vice Decana
FCQ - UNA



no estén aprobados por Resolución del Decanato y Consejo Superior, respetando sus dimensiones y correspondencia.

4. Los canales de Comunicación que involucren a la Facultad de Ciencias Químicas – UNA deberán contar indefectiblemente con la aprobación del Decanato y seguir las pautas y normativas de este manual, y en caso de que sean redes sociales, deberán ceñirse a las reglas de buen uso de redes sociales de la institución.

Canales de Comunicación de los lineamientos estratégicos

Serán preparados instrumentos que faciliten a los funcionarios de la institución el acceso de las informaciones sobre la gestión del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Químicas - UNA:

- Folletos
- Trípticos
- Murales
- Revistas
- Gacetillas
- Página web de la FCQ-UNA
- Página oficial en Facebook de la FCQ-UNA
- Videos Institucionales
- Informe de gestión institucional publicado (Rendición de cuentas social)
- Otras redes sociales
Aprobados por la MAI.

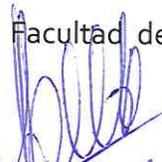
POLÍTICA DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNA

Esta estrategia gestiona la comunicación con la ciudadanía, a través de la sistematización, integración y consolidación, respecto al cumplimiento de los objetivos de la Facultad de Ciencias Químicas – UNA.


Econ. Paola González Burg
Directora de Planificación
FCQ - UNA


Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia
Vice Decana
FCQ - UNA




COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL

Aspectos Generales

1. MANEJO DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La información identificada, clasificada, consolidada, sistematizada y establecida como pública, se dará a conocer en forma oportuna y servirá como base para elaborar materiales informativos, educativos y de investigación.

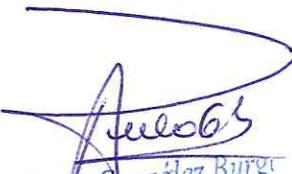
2. RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE INTERÉS

La relación de la Facultad de Ciencias Químicas- UNA con los grupos de interés se basará en la imparcialidad y equidad con el manejo y la difusión de información, salvo en aquellos casos que se considere de carácter reservado, atendiendo a las características específicas de cada grupo con el marco de la confianza y la colaboración.

- a. La Información destinada a los grupos de interés se canalizará a través de la dependencia encargada de la comunicación.
- b. La información será difundida de manera oportuna, considerando el interés colectivo y respetando la confidencialidad y fuente.
- c. Las diferentes dependencias de la Facultad de Ciencias Químicas - UNA, proveerán a la Coordinación de Comunicación, la información que deba difundirse, utilizando y respetando los procedimientos correspondientes.

3. ELABORACIÓN DE MATERIALES INFORMATIVOS Y EDUCATIVOS

Se elaborarán materiales informativos y educativos para ser provistos a la ciudadanía y a los diferentes grupos de interés.


Con, Paola González Burg
Directora de Planificación


Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia
Vice Decana
FCQ - UNA



4. LA COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD

La dependencia encargada de la comunicación y marketing, establecerá y gestionará un buen relacionamiento con los medios de comunicación de manera a posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas- UNA, como una institución universitaria pública, ética, innovadora, respetuosa y comprometida.

5. MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se efectuará el seguimiento de toda la información que involucre a la Facultad de Ciencias Químicas - UNA, emitida por y para los medios de prensa, a los efectos de garantizar que la difusión se realice conforme al sentido y lenguaje establecido por las Políticas de Comunicación de la Institución, mediante un Informe de repercusión en medios propios (Revista, RRSS y WS) y no propios (medios masivos)


Econ, Paola González Bu,
Directora de Planificación
FCQ - UNA


Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia
Vice Decana
FCQ - UNA



Visitá nuestra
Página Web:
www.qui.una.py



Seguinos en




Econ. Paola González Burgo
Directora de Planificación
ECO 2013



 Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 124
Campus Universitario, San Lorenzo, Paraguay
 +595 21 729 0030  info@qui.una.py